



C I R C U L A R CSJATC16-126

Fecha: martes, 11 de octubre de 2016

Para: **TRIBUNALES, JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Asunto: *"MEMORANDO INFORMATIVO INOJ16-1160. Proceso Ejecutivo N° 11001400303319980049300 DE KENNEDY ROBERTO ALFREDO JIMÉNEZ contra HENRY ORLANDO CAMARGO"*

Para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N°. 34 del 5 de octubre de la presente anualidad, informo el contenido del memorando referenciado, de la Oficina Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial; Proceso Ejecutivo N° 11001400303319980049300" de Keneddy Roberto Alfredo Jiménez contra Henry Orlando Camargo, del Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, ubicado en la carrera 10 N° 14-33 Piso 10 en Bogotá.

Se precisa que esta Circular es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar y la información pertinente, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ  
Vicepresidenta

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5789 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Oficina de Coordinación de Asuntos**  
**Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial**

**INOJ16-1160 MEMORANDO INFORMATIVO**

**DE:** OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y  
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

**PARA:** TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ASUNTO:** REF: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400303319980049300 DE  
KENNEDY ROBERTO ALFREDO JIMENEZ, CONTRA HENRY  
ORLANDO CAMARGO

**FECHA:** Bogotá, D. C., martes, 27 de septiembre de 2016

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura instructivo No. 1952. En atención al Oficio No. 01320 de fecha 15 de septiembre de 2016, radicado en esta Corporación el 16 del mismo mes y año, suscrito por la señora MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, Secretaria del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal, ubicado en Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 10 en Bogotá, en relación con el asunto; esta Oficina procede a remitirlo para conocimiento y demás fines pertinentes.

Se precisa que este Memorando es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar, y la información pertinente, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

*Leonor C. Padilla Godin*

**LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN**

Anexo: Lo anunciado en un folio

nmp

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC5720 - 4

No. GP 053 - 4

EXPC 516 - 1952

# 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL.  
Carrera 10 No.14 - 33 Piso 10  
Bogotá D. C.

OFICIO No.01320

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2016



Honorable:  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.  
PRESIDENCIA.-  
La ciudad

REF. Proceso Ejecutivo Singular No.  
11001400303319980049300 de KENNEDY ROBERTO  
ALFREDO JIMENEZ, contra HENRY ORLANDO  
CAMARGO.-

Comunico a usted que éste Despacho judicial mediante auto de fecha 9 de agosto de 2016, dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle para que por su conducto se oficie a los juzgados del país, con el objeto de que informen si en sus sedes judiciales reposa el proceso 11001400303319980049300 de KENNEDY ROBERTO ALFREDO JIMENEZ, contra HENRY ORLANDO CAMARGO.

Sírvase en consecuencia proceder de conformidad y al contestar favor citar nuestra referencia completa.

Atentamente,

1952

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO  
Secretaria

SECRETARIA  
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.